

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 02
		Fecha: 01/24


Lista de Productos y Documentos Normativos		Revisión: 67 Fecha aprobación: 18/01/2024	
			
Anexo Técnico Acreditación Nº 20/C-PR034 Rev. 48 Fecha: 12/01/2024			
Elaborado: Sandra Villafuerte Francia Responsable de Calidad y RREE	Revisado: Victoria Barrio Muñoz Dirección Técnica	Aprobado: Marta Vega Álvarez Dirección General	

I.- PROCESO DE EVALUACIÓN (*): 2 y 3


<p>Categoría I: DOP/IGP Frutas, hortalizas, cereales frescos y transformados</p> <p>Reglamento (UE) 1151/2012 y posteriores modificaciones</p>	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida " Ajo Morado de Las Pedroñeras ", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento (CE) nº 676/2008 de la Comisión de 16 de julio de 2008). Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32
	Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida " Pera de Jumilla ", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento (CE) nº 205/2005 de la Comisión de 4 de febrero de 2005). Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32
	Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida " Cebolla Fuentes de Ebro ", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento de Ejecución (UE) nº 1146/2013 de la Comisión de 5 de noviembre de 2013). Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32
	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida " Berenjena de Almagro ", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento de Ejecución (UE) Nº 492/2012 de la Comisión de 7 de junio de 2012). Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32
	Pliego de Condiciones de la IGP " Garbanzo de Fuentesauco ", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento de ejecución (UE) 2021/1097 de la Comisión de 1 de julio de 2021). Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32
	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida " Melocotón de Cieza ", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento de Ejecución (UE) 2023/916 de la Comisión de 28 de abril de 2023). Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 02
		Fecha: 01/24

<p>Categoría II: DOP/IGP Vinos</p> <p>Reglamento (UE) 1308/2013 y posteriores modificaciones</p>	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "La Mancha", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2298 de la Comisión de 18 de octubre de 2023). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Manchuela", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (DOUE 2022/C 69/15, de 10.02.2022). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Almansa", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento de Ejecución (UE) 2023/318 de la Comisión de 6 de febrero de 2023). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Ribera del Júcar", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (DOUE 2021/C 453/07, de 09.11.2021). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida "Castilla", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (DOUE 2021/C 453/06, de 09.11.2021) Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida Vino de la Tierra Bajo Aragón. Orden de 3 de agosto 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y medio Ambiente, por la que se adapta la normativa específica del vino de la tierra "Bajo Aragón" a la regulación de las indicaciones geográficas protegidas de vinos contenida en el Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo (BOA nº 166, de 27 de agosto de 2012). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida Ribera del Jiloca. Orden de 3 de agosto 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y medio Ambiente, por la que se adapta la normativa específica del vino de la tierra "Ribera del Jiloca" a la regulación de las indicaciones geográficas protegidas de vinos contenida en el Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo (BOA nº 166, de 27 de agosto de 2012). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida Valdejalón. Orden de 3 de agosto 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se adapta la normativa específica del vino de la tierra "Valdejalón" a la regulación de las indicaciones geográficas protegidas de vinos contenida en el Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo (BOA nº 166, de 27 de agosto de 2012). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida Ribera del Gállego – Cinco Villas. Orden de 3 de agosto de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se adapta la normativa específica del vino de la tierra "Ribera del Gállego - Cinco Villas" a la regulación de las indicaciones geográficas protegidas de vinos contenida en el Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo (BOA nº 166, de 27 de agosto de 2012). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones DOP "Bullas", revisión 3, de julio 2019 (Orden de 21 de diciembre de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. BORM nº 297 de 24.12.2016) Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 02
		Fecha: 01/24


	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Méntrida", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (DOUE 2023/C 96/08, de 15.03.2023). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Campo de La Guardia". Orden de 09/05/2011, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establece el pliego de condiciones adaptado a lo dispuesto en el artículo 118 quater del Reglamento (CE) nº 1234/2007 de la denominación de origen protegida "Campo de La Guardia" para los vinos con derecho a la mención tradicional Vino de Pago. (DOCM nº 98, de 23.05.2011). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Valdepeñas", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (DOUE 2020/C 5/06, de 09.01.2020). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida "Castilla y León". Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Dirección General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, por la que se adopta y hace pública la decisión favorable a la modificación normal del pliego de condiciones de la IGP «Castilla y León». (BOCyL nº 231, de 6.11.2020). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Yecla", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (DOUE 2022/C 386/13, de 07.10.2022). Resolución de la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario sobre la modificación del pliego de condiciones de la denominación de origen "Yecla" (BORM nº 223, de 26 de septiembre de 2023). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
<p>Categoría III: DOP/IGP Aceites Reglamento (UE) 1151/2012 y posteriores modificaciones</p>	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Aceite Campo de Montiel", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento (UE) Nº 543/2010 de la Comisión de 21 de junio de 2010). Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Aceite Sierra del Moncayo", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento de Ejecución (UE) nº 1241/2013 de la Comisión de 25 de noviembre de 2013). Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Aceite Monterrubio", inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (DOUE 2020/C 208/07, de 22.06.2020). Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Antequera", inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1209 de la comisión de 9 de julio de 2019). Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Aceite Montoro-Adamuz", inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento (UE) nº 1215/2010 de la Comisión de 17 de diciembre de 2010). Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Aceite Sierra de Cádiz", inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento de</p>

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 02
		Fecha: 01/24

	<p>Ejecución (UE) nº 1095/2013 de la Comisión de 4 de noviembre de 2013). Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p> <p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Aceite Campo de Calatrava", inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (DOUE 2022/C 223/07, de 08.06.2022) Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p> <p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Aceite Villuercas Ibores Jara", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2220 de la Comisión de 16 de octubre de 2023). Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
--	--

II.- PROCESO DE EVALUACIÓN (*): 2


<p>Categoría IV: Vinos Variedad y Añada</p>	<p>Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión de 17 de octubre de 2018 por el que se completa el Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las solicitudes de protección de denominaciones de origen, indicaciones geográficas y términos tradicionales del sector vitivinícola, al procedimiento de oposición, a las restricciones de utilización, a las modificaciones del pliego de condiciones, a la cancelación de la protección, y al etiquetado y la presentación (artículos 49, 50 y 51).</p>
	<p>Orden de 09/10/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las disposiciones de aplicación para la autorización, certificación y control de los vinos sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida que hagan mención en el etiquetado al año de cosecha y/o al nombre de una o más variedades de uva de vinificación. (DOCM nº204, de 20.10.2009).</p>
	<p>Decreto 28/2013 de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las disposiciones de aplicación relativas a la indicación de añada o variedad en vinos sin Denominación de Origen Protegida ni Indicación Geográfica Protegida ("vinos varietales"), y se crea el Registro de Operadores de Vinos Varietales de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 53, de 15/03/2013).</p>
	<p>Orden de 08/02/2011, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se establecen las normas para la utilización de las indicaciones facultativas, correspondientes al año de cosecha y/o de la(s) variedad(es) de uva de vinificación, en el etiquetado y presentación de los vinos sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida o vinos varietales. (BORM nº 40, 18 de febrero de 2011).</p>
	<p>Decreto 124/2012, de 27 de julio, del Consell, por el que se establecen las normas de aplicación a los vinos con indicación de añada y/o variedad de uva de vinificación, sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida de la Consellería de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de la Comunitat Valenciana. (DOCV nº 6829, de 30.07.2012).</p>
	<p>Decreto 11/2013, de 22 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de La Rioja, por el que se establecen las normas para la certificación de la añada y la variedad de los vinos sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida. (Boletín Oficial de La Rioja nº 41, de 27.03.2013).</p>
	<p>Orden de 19 de julio de 2010, de la Consejería del Medio Rural de la Xunta de Galicia, por la que se establecen normas sobre las condiciones de utilización de las indicaciones facultativas relativas al año de cosecha y a la variedad o variedades de uva en el etiquetado y presentación de los vinos sin denominación de origen ni indicación geográfica protegida. (DOG nº 142, de</p>

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 02
		Fecha: 01/24


27.07.2010).

III.- PROCESO DE EVALUACIÓN (*): 1, 2, 3

Categoría V: Productos Vegetales No Transformados	Andalucía	Orden de 4 de enero de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Alfalfa , y posteriores modificaciones.
		Orden de 17 de febrero de 2016, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Algodón , y posteriores modificaciones.
		Orden de 10 de febrero de 2015, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de Cítricos , y posteriores modificaciones.
		Orden de 15 de diciembre de 2015, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción Integrada de Cultivos Hortícolas Protegidos (tomate, pimiento, berenjena, judía, calabacín, pepino, melón y sandía), y posteriores modificaciones.
		Orden de 15 de abril de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción Integrada de Olivar , y posteriores modificaciones.
		Orden de 19 de julio de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Vid (Uva para vinificación), y posteriores modificaciones.
		Orden de 4 de enero de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Flor Cortada: Clavel y Miniclavel bajo abrigo , y posteriores modificaciones.
		Orden de 29 de junio de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción integrada de Flor Cortada para centrales de manipulación .
		Orden de 3 de noviembre de 2011, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Ajo , y posteriores modificaciones.
		Orden de 2 de octubre de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Tomate para Transformación Industrial y posteriores modificaciones.
Orden de 1 de diciembre de 2015, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Cereales de Invierno: avena, cebada, centeno, trigo blando, trigo duro y triticale , y		

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 02
		Fecha: 01/24


	<p>posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 23 de octubre de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Zanahoria y Chirivía, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 8 de octubre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de Patata, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 11 de mayo de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de Remolacha Azucarera para Siembra Otoñal, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 28 de junio de 2007, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de los frutales de pepita: Manzano y Peral, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 15 de diciembre de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de Espárrago Verde, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 3 de julio de 2013, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de Fresa, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 31 de julio de 2013, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de los frutales de hueso: Melocotonero, Albaricoquero y Ciruelo, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 16 de febrero de 2012, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Arroz, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 6 de abril de 2017, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Oleaginosas (colza y girasol) y Leguminosas grano (algarrobas, alhovas, almortas, altramuz, alverjones, guisantes, habas, garbanzos, judías secas, lentejas, titarros, vezas y yeros).</p> <p>Orden de 20 de marzo de 2012, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Almendro, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 19 de septiembre de 2017, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de frutos rojos: Arándanos y Frambuesa y Mora, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 29 de marzo de 2023, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Aguacate, y posteriores modificaciones.</p>
Aragón	Orden de 14 de mayo de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica para la

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 02
		Fecha: 01/24

		Producción Integrada de Arroz , y posteriores modificaciones.
		Orden de 14 de mayo de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica para la Producción Integrada de Fruta de Hueso y posteriores modificaciones.
		Orden de 14 de mayo de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica para la Producción Integrada de Fruta de Pepita , y posteriores modificaciones.
		Orden de 27 de agosto de 2008, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica para la Producción Integrada de Alfalfa , y posteriores modificaciones.
		Orden de 15 de octubre de 2010, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica para la Producción Integrada de Cereales de Invierno , y posteriores modificaciones.
		Orden de 14 de mayo de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica para la Producción Integrada de Patata , y posteriores modificaciones.
	Castilla y León	Resolución de 28 de marzo de 2016, de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, por la que se refunde el Reglamento Técnico Específico de Producción Integrada de Zanahoria , y posteriores modificaciones.
		Resolución de 29 de mayo de 2019, de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, por la que se refunde el Reglamento Técnico Específico de Producción Integrada de Patata , y posteriores modificaciones.
	Murcia	Orden de 29 de mayo de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se regulan las normas técnicas de Producción Integrada en el cultivo del Olivo , y posteriores modificaciones.
	Extremadura	Orden de 3 de agosto de 2007, de las Consejerías de Economía, Comercio e Innovación y de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Arroz en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.
		Orden de 27 de abril de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica en Producción Integrada de Cerezo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.
		Orden de 2 de abril de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Específica en Producción Integrada de los Frutales de Hueso en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.
		Orden de 18 de Diciembre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 02
		Fecha: 01/24

		<p>Integrada de Frutales de Pepita en Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Maíz en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 23 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Olivar para Elaboración de Aceite de Oliva en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 8 de abril de 2010, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Técnica específica de Producción Integrada de Pimiento para Pimentón en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 2 de marzo de 2010, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Tabaco en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 24 de abril de 2003, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Tomate para Transformación Industrial en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 7 de abril de 2017 por la que se aprueba la norma técnica específica de producción integrada de Brócoli en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 7 de abril de 2017, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Girasol en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 7 de mayo de 2012, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Cacahuete en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 23 de febrero de 2023, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada del cultivo de Leguminosas grano en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 23 de febrero de 2023, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada del cultivo de la Colza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 23 de febrero de 2023, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Estevia en la Comunidad Autónoma de</p>
--	--	--

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 02
		Fecha: 01/24

		<p>Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 15 de abril de 2015, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Puerro en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 23 de febrero de 2023, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada del cultivo de la Soja en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 26 de julio de 2021, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Cereales de invierno en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p>
Categoría VI: Productos Vegetales Transformados	Andalucía	Orden de 12 de junio de 2013, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para las Industrias de Obtención de Aceite de Oliva Virgen Extra .
		Orden de 27 de septiembre de 2012, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento específico de producción integrada de Andalucía para Industrias de Obtención de Aceituna de Mesa .
		Orden de 8 de noviembre de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada para Industrias de Elaboración de Arroz .
		Orden de 27 de septiembre de 2011, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada para las Industrias de Obtención y Elaboración de Vinos .
		Orden de 30 de agosto de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción integrada de Andalucía para Industrias de Procesado de Forraje Deshidratado .
		Orden de 24 de octubre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de frutas y hortalizas para Centrales hortofrutícolas , y posteriores modificaciones.
	Extremadura	Orden de 23 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Olivar para Elaboración de Aceite de Oliva en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.

* Se indica cada una de las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

(1) Auditoría S.C.: Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 02
		Fecha: 01/24

- (2) Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
- (3) Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.